



DECRETO ALCALDICIO Nº 1825 /

APRUEBA CONTRATO Y ACTA DE RECEPCION
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 22 de Julio de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio Nº 1730 de fecha 08.07.2014 que autoriza vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público por Urgencia "Mantención de Caminos, comuna de Requinoa", al proveedor Margarita Ríos Miranda, RUT Nº [REDACTED] por un monto total de \$ 4.757.334 iva incluido.

El Memo Nº 542 de fecha 21.07.2014 de Dirección de Obras , mediante el cual remite Contrato, Acta de Recepción de los trabajos de "Mantención de Caminos, Comuna de Requinoa", ejecutados por la Sra. Margarita Ríos Miranda, Rut 12.062.868-2, por un monto total de \$ 4.757.334 iva incluido. Remite Factura Nº 017 de fecha 17.07.2014.

La necesidad de regularizar proceso administrativo.

El Decreto Alcaldicio Nº 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio Nº 155 de fecha 17.01.2014 que aprueba Distribución Iniciativas de Inversión y Proyectos comprometidos y de arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de fecha 21.07.2014 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Margarita Ríos Mirantda, Run [REDACTED] para la ejecución de los trabajos "Mantención de Caminos, comuna de Requinoa", por un monto total de \$ 4.757.334 iva incluido.

APRUEBASE Acta de Recepción Definitiva de fecha 21.07.2014 de las obras correspondientes a los siguientes caminos:

	CAMINO	CANTIDAD (Km)
1	La Gloria (Los Lirios)	2,00
2	San Javier (Los Lirios)	1,03
3	Camino El Descanso	1,13
4	Camino Público "Nativa" (La Exótica)	0,27
5	Callejón Juan Ramírez	0,78
6	Calle Francisco Ibarra Villa María	0,43
7	Calle Población Fe y Esperanza Los Boldos	0,32
8	El Ciruelo	1,22
9	Cerro Los Boldos (Los Boldos)	2,19
10	Bellavista (Los Boldos)	0,58
11	Los Halcones (Pimpinela)	2,89
12	Camino Pimpinela-Totihue	3,10
13	El Valle (Totihue)	2,73
14	La Turbina	0,80
15	Las Hormigas (Pichiguao)	0,58
16	Molino Viejo	0,53
17	Camino Pichiguao (Poblaciones)	0,33
18	Santa Gemita Norte y Sur, Los Lirios	0,18
19	Rosalinda Ahumada	0,31
20	Costado Escuela David del Curto	0,80
21	Acceso Norte El Maitén	0,14
22	Las Bandurrias	1,00
23	Pasaje Coya	0,50
24	Callejón Bernales	0,45
25	Calle Marcial Caro	0,44
26	Callejón Droguett	0,45
27	Lo Hermógenes	0,16
28	Acceso Villa San José	0,07
29	Pichiguao Población Oriente	0,20
30	Pasaje Costado Unifrutti	0,84

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 31.02.004 "Conservación de Caminos Comunales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVSMBQ/LAR/

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras Municipales (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo